



**C I E N C I A S**  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
MÉRIDA VENEZUELA

*Decanato*

## **ACTA N° 19**

### **REUNIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES  
09 DE JULIO DEL 2019, CONTINUACIÓN  
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
07.02.17, DECLARADA SESIÓN  
PERMANENTE, DEBIDO A LA  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA  
GENERAL DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:45 a.m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE), Gustavo Fermín (Representante del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Fidel Muñoz Pinto, Manuel Morocoima y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes.

**Notas:**

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Manuel Morocoima se retiró a las 10:16 a.m. (Informe de Autoridades, punto II.A.1.3).
- El Br. Luis Paredes se retiró a las 11:00 a.m. (Materia de Urgencia, punto 3.3).
- El Br. Luis Paredes se incorporó a las 11:06 a.m. (Materia de Urgencia, punto 3.4).
- El Prof. Manuel Morocoima se incorporó a las 11:30 a.m. (Solicitudes varias, punto 4.16).

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 17 del 25.06.2019

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 18 de 02.07.2019

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

**II.A.1.1** Comunicación V.A.c.FCs.01.2019 de fecha 27.06.2019 suscrita por la Profesora **Patricia Rosenzweig**, mediante la cual informa que: El despacho del Vicerrectorado Académico, consciente de la relevancia que simboliza el otorgamiento de la **Distinción "Profesor Emérito" de la Universidad de Los Andes**, ha considerado importante reactivar el proceso de selección del personal docente y/o de investigación meritoria de esta importante distinción.

Es de hacer notar, que a proposición del Vicerrectorado Académico y previo información del SJ N° 112.14, del 31.01.2014, el Consejo Universitario aprobó, en resolución **CU-0745/14, de mayo del 2014, las NORMAS QUE RIGEN EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN "PROFESOR EMERITO" DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, cuyos documentos pertinentes les serán remitidos a la dirección electrónica que ustedes tengan a bien suministrar.

Debo significar además, que este reconocimiento promovido desde el Vicerrectorado Académico tiene como objetivo primordial estimular el esfuerzo sobresaliente que hacen los profesores activos por más de veinticinco (25) años, con una sobresaliente carrera universitaria en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión, demostrada a través de premios y distinciones, publicaciones, formación de personal y proyecto de investigación, entre otras, credenciales de mérito que den testimonio de una loable trayectoria académica. Es importante reiterar que según el Artículo 10, recibirán postulaciones excepcionales de profesores jubilados, cuya trayectoria es congruente con el perfil del Profesor Emérito; así mismo, es importante destacar que, con este reconocimiento, la Universidad de Los Andes se equipara con universidades nacionales y foráneas, que otorgan, al mismo tenor, el título de Profesor Emérito a aquellos profesores que por su honestidad personal e intelectual, son ejemplo para la comunidad universitaria, imprimiéndole el sello la excelencia académica.

Por esta razón, es importante que atendiendo la normativa aprobada, se proceda a presentar las postulaciones de los posibles candidatos a esta especial distinción, ante el Despacho del Vicerrectorado Académico, en versión digital (CD), **teniendo como fecha límite el 05 de agosto 2019.**

**DECISIÓN:** *Remitir Circular a las Unidades Primordiales solicitando las Postulaciones de los Profesores para el Otorgamiento de la Distinción "Profesor Emérito" de la Universidad de Los Andes. Cabe destacar que deben consignar la lista de los posibles candidatos en un plazo máximo de quince (15) días. Resolución CON/FAC N° 377.19*

**II.A.1.2** El Prof. **Nelson Viloria** informó que el Personal ATO que se encarga de enviar las Resoluciones de la DAP se encuentra de Permiso. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** sugirió a los Jefes y Directores estar atentos a los casos más relevantes de la Planta Profesor y explicarle a la Secretaria de la DAP en la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

**II.A.1.3** El Prof. **Nelson Viloria** informó que envió vía correo electrónico la lista del personal activo del ICAE y de la Dirección Administrativa.

**DECISIÓN:** *En Cuenta de la lista del personal activo del ICAE y de la Dirección Administrativa. Por otra parte, aprobado con seis de seis (6/6) votos a favor. DISCUTIR para la sesión ordinaria N° 20, de fecha 16.07.2019, LAS LISTAS del PERSONAL ACTIVO de la Facultad de Ciencias.*

II.A.1.4 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 08.07.2019 hubo Consejo Universitario Virtual y se aprobó el Reglamento de Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias. Cabe destacar que la aprobación de la primera y segunda discusión de este reglamento, se dio en Consejos Virtuales. Por otra parte, el Prof. **Nelson Viloria** informó que hay una pretensión que no es nueva, la cual es: el pago de los vigilantes debe ser asumido por la coordinación del intensivo.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

II.A.1.5 El Prof. **Nelson Viloria** solicitó a los Jefes y Directores la Lista **ABSOLUTAMENTE DEPURADA** del Personal que va ingresar a la Facultad de Ciencias durante el período vacacional.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

II.A.1.6 El Prof. **Nelson Viloria** informó que la electricidad de la Facultad es Trifásica y que actualmente se están manifestando inconvenientes de gran magnitud.

**DECISIÓN:** *En Cuenta.*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1.1 Comunicación DA-007-2019 de fecha 03.07.2019 solicitando que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Llamado a Concurso de Oposición**, para **dos (02)** cargos a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de **Lengua Instrumental (Inglés)**. Estos cargos están asignados a la Dirección Académica y actualmente se encuentran ocupados por las Profesoras **Ana Arellano Rodríguez**, C.I V-8.036.268, contratada desde el 01.01.2018 bajo el secuencial (**SEC: 22131**) y **Maryelis Pabón Berbesi**, C.I V- 9.143.646, contratada desde el 01.01.2018 bajo el secuencial (**SEC: 22130**). Así mismo se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Inglés I
- Inglés II
- Inglés III e Inglés IV
- Redacción I o Expresión Escrita I
- Redacción II o Expresión Escrita II

**DECISIÓN:** *Aprobado el llamado a Concurso de Oposición, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 371.19*

II.B.1.2 Comunicación DA-008-2019 de fecha 03.07.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la **Designación de Jurado para el Concurso de Oposición**, para **dos (02)** cargos a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de **Lengua Instrumental (Inglés)**. Estos cargos están asignados a la Dirección Académica y actualmente se encuentran ocupados por las Profesoras **Ana Arellano Rodríguez**, C.I V-8.036.268, contratada desde el 01.01.2018 bajo el secuencial (**SEC: 22131**) y **Maryelis Pabón Berbesi**, C.I V- 9.143.646, contratada desde el 01.01.2018 bajo el secuencial (**SEC: 22130**). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembros especialistas en el área:

- Prof. José Miguel Plata, C.I V-8.048.463. Categoría Titular, fecha de Ascenso 15.09.2017
- Prof. Ivonne Rodríguez de López, C.I V-3.850.121. Categoría Asociado, fecha de Ascenso 01.11.1995
- Prof. Hilda Gómez Castillo, C.I V-4.603.457. Categoría Agregado, fecha de Ascenso 16.07.1995.

**NOTA:** Para efectos de la Designación del Representante por el Consejo de Facultad, este Cuerpo, aplicó el Artículo 19, párrafo Único, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI).

**DECISIÓN:** *Aprobada la designación de la Profesora **Hilda Gómez**, como la Representante por la Dirección Académica y Aprobada la designación de la Profesora **Ivonne Rodríguez**, como la Representante por el Consejo de Facultad (Informar al Director Académico con copia al Jurado y Tramitar ante el Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 372.19*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

#### II D.1.1 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó que un Personal ATO (Secretaría) del PIQA manifestó su voluntad de Renunciar.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

## II E) DE COMISIONES

3.1 Comunicación DQJ-093.19 de fecha 03.07.2019 del Departamento de Química solicitando que se **DEJE SIN EFECTO el Concurso de Credenciales**, en el área de **Química Orgánica**, para un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el que resultó GANADOR el ciudadano **Roger Enrique Montealegre**, C.I.V.-8.707.975, tal como se notificó en el ACTA de Concurso respectivo cuya copia anexo con la presente. El M.Sc. Montealegre ocuparía este cargo a partir del 16.01.2019 hasta el 31.12.2019, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. Cabe destacar que no fue posible contactarlo para los correspondientes trámites administrativos relacionados con la firma de su contrato.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado DEJAR SIN EFECTO el Concurso de Credenciales, en el área de Química Orgánica (Remitir al Consejo Universitario y con atención a la DAP). Resolución CON/FAC N° 373.19*

3.2 Comunicación DQJ-124.19 de fecha 02.07.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°04/2019, de fecha 10.06.2019, acordó solicitar **Prórroga de Beca** para el Prof. **Jesús Alejandro De Sousa Rodríguez**, C.I V-19.873.199, Instructor a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido del **01.03.2019 hasta el 28.02.2020**, con el propósito de cursar estudios de Doctorado en el Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona- Universidad Autónoma de Barcelona-España.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 385.19*

3.3 Comunicación CD-008-19 de fecha 08.07.2019 de la Profesora Yris Martínez, Coordinadora de la Comisión Docente, mediante la cual informa que en reunión Ordinaria del día lunes 08.07.2019, conoció la comunicación CON/FAC N° 355/19, donde se solicita la consideración y sugerencias sobre la solicitud de paralelos de la Carrera de Biología tomando en cuenta la aplicación del Reglamento de Paralelos al nuevo Pensum de dicha Carrera.

En tal sentido, la malla curricular que se está aplicando para la carrera de Biología es el Pensum 2 del 2015. A esta malla se le realizaron unos cambios a solicitud de la Comisión Curricular de Biología; pero la Comisión Curricular Central actualizó la normativa con la cual venían trabajando y rechazó la propuesta de modificación por no cumplir con la normativa.

Se sugiere que la Comisión Curricular del Departamento de Biología estudie las propuestas de malla y haga llegar los cambios a la Comisión Curricular del Departamento Central. Por otro lado se sugiere para la solicitud de paralelos actual se tome como referencia el Pensum 2015 con las modificaciones.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**PUNTO 3.3 MATERIA DE URGENCIA "DISCUSIÓN".**

➤ Se realizaron las siguientes proposiciones:

1)

VOTOS: seis de ocho (6/8) votos a favor.

**DECISIÓN:** *Aprobado con cinco de cinco (5/5) votos a favor DIFERIR, en espera del Informe de Paralelos que presentará la Jefa de Departamento.*

3.4 Comunicación s/n de fecha 09.07.2019 suscrita y firmada por la Profesora **Siria Barrios**, mediante la cual solicitó una modificación a su Plan de Formación, el cual contempla la culminación de una maestría, además de la aprobación del Programa de Actualización Docente, P.A.D, entre otras actividades. Solicitó que se disminuya este primer punto a aprobar las materias de la misma. Dado que fue acreditada con una Beca COMPLETA (lo que contempla matrícula, instalación, seguro médico y estipendio mensual) otorgada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, ANPyT, para realizar estudios doctorales en el grupo de Polímeros y Sistemas Complejos en el Instituto de Física del Sur, adscrito a la Universidad Nacional del Sur, en la ciudad de Bahía Blanca, República Argentina.

Esta solicitud la realizó ante el Consejo de Facultad por no contar con el tiempo suficiente para hacerla ante el Consejo de Departamento de Química. Es importante destacar, que cuenta con el aval del tutor del Plan de Formación para esta solicitud de aprobación, pues él consideró que dada la actual situación que se acaece en el país, las condiciones para finalizar este Plan no están dadas.

Apoyó la solicitud en el párrafo único del Artículo 65 del Estatuto del Personal Docente e Investigación (EPDI), de la Universidad de Los Andes, donde se explica que el "plan de formación PODRÁ ser parte de un Plan Formal de Postgrado", pero nunca se exige que sea un plan de postgrado completo.

Cabe destacar que culminó con éxito las materias de dicha maestría, restando sólo los seminarios I y II y el T.E.G. También cabe destacar, que culminó con éxito el P.A.D. y demás actividades contempladas en este plan de formación.

Además, resaltó que su intención es mantenerse unida laboral, académica y profesionalmente a su Alma Mater y prestar a esta el mejor servicio docente que esta merece. Por tanto, la posibilidad de RENUNCIAR para poder atender a la asignación de la mencionada Beca, representaría una pérdida irreparable e insustituible a nivel profesional.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**PUNTO 3.4 MATERIA DE URGENCIA "DISCUSIÓN".**

**DECISIÓN:** *Aprobado con cinco de seis (5/6) votos a favor y un (01) voto en contra de la Profesora María González. (Remitir al Departamento de Química la solicitud de la Profesora Barrios con la finalidad que estudien y consideren dicha solicitud). Resolución CONFAC N° 369.19*

3.5 Comunicación DF-068/2019 de fecha 01.07.2019 del Departamento de Física informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°15, de fecha 01.07.19, conoció y aprobó el **proyecto del Trabajo Especial de Grado (T.E.G.)**, titulado: **"CARACTERIZACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES EN REDES DE COMUNIDADES"**, presentado por la Bachiller **Rondón Lorefice, Yadelis Ivana**, C.I.V.-26.553.387, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

<b>Kay Tucci</b>	(Tutor)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Carlos Echeverría</b>		CeSiMo-Facultad de Ingeniería-ULA
<b>Mayerlin Uzcátegui</b>		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Yoan Parra</b>	( Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Roberto Rousse</b>	( Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobada la designación del Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado). Resolución CONFAC N° 157/19. Resolución CONFAC N° 374.19*

3.6 Comunicación DF-069/2019 de fecha 08.07.2019 del Departamento de Física informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°16, de fecha 08.07.19, conoció el contenido de la comunicación DFCD/001-19 de fecha 01.07.19 de la Coordinación Docente de la Unidad Académica, solicitando un **Régimen Especial en la asignatura Seminario en el semestre U-2019**, para la Br. **Rondón Lorefice, Yadelis Ivana**, C.I.V.-26.553.387, e informa que estará a cargo del Profesor Kay Tucci.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Régimen Especial y el Jurado quedó conformado por el Profesor Kay Tucci (Coordinador), Alberto Patiño y Yoan Parra. (Remitir a la ORE con copia al Departamento y a la Br. Rondón). Resolución CONFAC N° 375.19*

3.7 Comunicación DB-069/2019 de fecha 12.07.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N°08, de fecha 19.06.19, conoció el contenido de la comunicación suscrita por la Profesora Amaranta Gómez, Coordinadora de la Comisión Curricular de esta Unidad Académica, notificando que la equivalencia solicitada por la Br. **Andrea Delgado**, C.I.V.-26.614.470, cuenta con el **AVAL** de dicha Comisión, debido a que el contenido programático y dedicación de horas de crédito de los cursos: **"Manipulación de los Animales de Laboratorio"** aprobado con 18 puntos y **"El Microbiota Humano"** aprobado con 19 puntos, se ajustan a los criterios básicos para tal fin y en consecuencia son equivalentes a la "Electiva Profesional Animales de Laboratorio" del Pensum de la Carrera de Biología.

Por tal motivo, la Comisión Curricular solicita que sea registrado en el Sistema ORE-CIENCIAS un promedio ponderado de las calificaciones, de manera que la Br. **Andrea Delgado** no espere un semestre más para su grado.

**Aceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Remitir a la Comisión Docente para estudio y consideración por cuanto no tenemos claridad si tal decisión es compatible con la normativa vigente. Resolución CONFAC N° 370.19*

**IV AGENDA "A"**

**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

4.1 Comunicación DDB-023-19 de fecha 25.06.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: **"Repuesta ecofisiológica y características morfoanatómicas de juveniles y adultos pre y post-reproductivos de Chusquea aff. spectabili L.G. Clark (Bambusoideae, Chusqueinae) en la Cordillera de Mérida"**, presentado por el Br. **José Vicente González Figueroa**, C.I.V.-24.527.720, bajo la Tutoría de la Prof. Francisca Ely (IJB), la cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciado en Biología.

**DECISIÓN: En Cuenta.**

4.2 Comunicación CDDB-024-2019 de fecha 25.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°07, celebrada el día 19.06.2019, conoció y aprobó el cambio de **Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: “**Efecto de la perturbación antrópica en la estructura y diversidad de la comunidad de arañas cursoriales de la Selva Nublada de Monte Zerpa, Estado Mérida**”, propuesto por la Br. Mariana Fernández Guilarte C.I.V-19.175.482. Es de hacer notar que el mencionado T.E.G. fue aprobado por el Consejo de Facultad según oficio CON/FAC-N 428/15 de fecha 26.05.2015, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Biología. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Antonio De Ascencao	(Tutor)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Leida Valero		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Samuel Segnini		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Luis Llambi	(Suplente)	Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas - ULA
Guillermo Bianchi	(Suplente)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA

**DECISIÓN: Aprobado el cambio de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 361.19**

4.3 Comunicación DDB-025-19 de fecha 25.06.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: “**Sobre-expresión y caracterización bioquímica de una Glucoquinasa recombinante de *Phytophthora infestans* (Mont) de Bary**”, presentado por la Br. Liara Josefina Villalobos Piña, C.I.V-20.218.540, bajo la Tutoría de la Prof. Amaranta Gómez, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN: En Cuenta.**

4.4 Comunicación DDB-029-19 de fecha 28.06.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: “**Uso de extractos vegetales acuosos para el control *in vitro* de *Xanthomonas spp*”**, presentado por la Br. Mary Cuiñas Díaz, C.I.V-24.196.898, bajo la Tutoría de la Prof. Luz Thais Castro de Briceño, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN: En Cuenta.**

4.5 Comunicación CDDB-031-2019 de fecha 28.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°09, celebrada el día 26.06.2019, conoció y aprobó el cambio de **Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: “**Establecimiento y multiplicación de un sistema de microrrización *in vitro* en plantas de Mora de Catilla (*Robus glaucus. Benth*)”** propuesto por la Br. Darialy Anais Quintero Paredes, C.I.V- 21.181.168. Es de hacer notar que el mencionado TEG fue aprobado por el Consejo de Facultad según oficio CON/FAC-N 240/18 de fecha 22.05.2018, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Biología. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Luz Thais Castro	(Tutora)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Romina Ruiz		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Carle Valecillos Vieras		Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Benito Briceño	(Suplente)	Departamento de Biología-Facultad de Ciencias -ULA
Arnaldo Noguera	(Suplente)	Facultad de Ciencias Forestales Y Ambientales -ULA

**DECISIÓN: Aprobado el cambio de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 362.19**

4.6 Comunicación DDB-034-19 de fecha 01.07.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: “**Estudios del efecto vasorelajante de 6-B-Hidroxibetulinico(6HB) mediante la técnica de órgano aislado y evaluación de las interacciones con los posibles blancos de acción, a través del acoplamiento molecular**”, presentado por la Br. Antonella Carocchia Restaino, C.I.V-23.497.639, bajo la Tutoría del Prof. Wilfredo Quiñones, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN: En Cuenta.**

4.7 Comunicación DDB-036-19 de fecha 03.07.2019 remitiendo **Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado (TEG)** titulado: “**Efectos citotóxico del Paraquat durante el desarrollo posnatal de la corteza cerebelosa de ratón y sus consecuencias en el comportamiento**”, presentado por la Br. Rosangelina de Dios Alvarado Sánchez, C.I.V-22.654.747, bajo la Tutoría de la Prof. Amaranta Gómez, el cual constituye un requisito indispensable para obtener el título de Licenciada en Biología.

**DECISIÓN: En Cuenta.**

4.8 Comunicación DB-071.19 de fecha 26.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 09, celebrada el día 26.06.2019, aprobó remitir **Certificación Medica** expedida por el **Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)**, durante treinta (30) días desde el **31.05.2019** al **11.06.2019**, mediante la cual informa que la Prof. **Carle Valecillos Viera**, C.I.V-12.041.532, Asistente a Dedicación Exclusiva, se le practicó una intervención quirúrgica.

**DECISIÓN Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 363.19**

4.9 Comunicación DB-072 de fecha 26.06.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión Ordinaria N° 09, celebrada el día 26.06.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Llamado a Concurso de Credenciales**, para un **(01)** cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación exclusiva**, en el área **Fisiología Animal**. Cabe destacar que este cargo está bajo el secuencial (**Sec.30756**) corresponde a uno de los tres (03) cargos asignados recientemente a esta Unidad Académica, mediante el oficio CON/FAC N° 257/19, y según comunicación DPP-0622.19 de la Dirección de Programación y Presupuesto de fecha 03.06.2019. De igual manera, el Consejo de Departamento acordó **No aplicar prueba de conocimientos** al referido concurso, y aprobó el programa objeto del concurso.

- Fisiología Animal
- Laboratorio de Fisiología Animal
- Biología General o Biología 10
- Bioquímica
- Genética
- Zoología o Biología Animal
- Laboratorio de Zoología

**DECISIÓN: Aprobado con siete de siete (7/7) votos DIFERIR el Llamado a Concurso, hasta que el Departamento de Biología haga entrega de un CD, el cual debe contener materias o asignaturas afines, listas de jurados y programas de Concurso.**

4.10 Comunicación DB-074.19 de fecha 26.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 09, celebrada el día 26.06.2019, acordó remitir la solicitud de **Prórroga Extemporánea por seis (06) meses adicionales** para la Prof. **Carle del Valle Valecillo Viera**, C.I.V-12.041.532, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.05.2019 hasta 31.10.2019, con el propósito de regularizar su situación administrativa con los estudios Doctorales que viene realizando en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 01.09.2016 en condición de Beca, y de esta manera culminar con la defensa de Tesis Doctoral, titulada: "Descripción Morfológica y Molecular de Papas Andinas Solanum tuberosum L. Arbolana Negra obtenida a partir de Semilla Sexual".

**DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 364.19**

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.11 Comunicación DF-065/2019 de fecha 01.07.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°15, celebrada el día 01.07.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: "**SOLITONES TOPOLOGICOS CUÁNTICOS 2D**" propuesto por la Br: **Beatriz Eliana Vargas Carosi**, C.I.V-24.320.411, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

<b>Nelson Pantoja</b>	(Tutor)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Alejandra Melfo</b>		Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Alba Ramírez</b>		Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Adel Khoudeir</b>	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Yoan Parra</b>	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA

**DECISIÓN: Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 365.19**

4.12 Comunicación DF-066/2019 de fecha 01.07.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°15, celebrada el día 01.07.2019, aprobó en remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado (TEG)**, titulado: "**PAREDES DE DOMINIO DELGADAS Y LA CONDICION DE CONVERGENCIA NULA**" propuesto por el Br: **José Alejandro Ruiz Torres**, C.I.V-25.159.578, el cual constituye un requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

<b>Nelson Pantoja</b>	(Tutor)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Adel Khoudeir</b>		Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
<b>Alba Ramírez</b>		Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA

**DECISIÓN:** *Aprobada la Designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 366.19*

4.13 Comunicación DF-070/2019 de fecha 01.07.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N°15, celebrada el día 01.07.2019, conoció el contenido del oficio DFCD/004-19 de fecha 26.06.2019 de la **Coordinación Docente del Departamento de Física**, en la cual remite para su estudio y aprobación una (01) solicitud de **exceso de créditos para el bachiller**.

- Antony Josué Rodelo Zerpa C.I V-26.832.237

En tal sentido este cuerpo acordó aprobar el contenido de la misma y remitirla ante el Consejo para su información y Tramitación.

**DECISIÓN:** *Aprobado el exceso de créditos para el Br. Rodelo. (Remitir a la ORE con copia al Departamento y al Br). Resolución CONFAC N° 376.19*

4.14 Comunicación DF-071/2019 de fecha 01.07.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 15, de fecha 01.07.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Jubilación** para el Prof. **Carlos Eduardo Guada Barraez**, C.I V- 4.421.623, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **07.01.2020**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 367.19.*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.15 Comunicación DQJ-113.19 de fecha 20.06.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 04/2019, de fecha 19.06.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Jubilación** para el Prof. **Enrique José Millán Barrios**, C.I V- 5.706.226, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **28.11.2019**.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CONFAC N° 368.19.*

## SOLICITUDES VARIAS

4.16 Comunicación s/n de fecha 02.07.2019 suscrita por el Profesor **Jaime Péfaur**, mediante la cual **solicita** que el Consejo de Facultad designe una **comisión organizadora para celebrar el 50° aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes**.

Como es de su conocimiento, a comienzos de marzo de 2020 nuestra Facultad estará de aniversario por sus 50° años de Fundada. Considero que es una ocasión que debemos festejarla con diversas actividades académicas y de extensión, lo que requeriría la colaboración de diversos miembros de esta Facultad. Sugiero que para entonces se desarrollen actividades académicas, culturales y deportivas. Incluso solicitarles al Consejo Universitario de La ULA, al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria y al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología que otorguen avales, apoyos institucionales y facilidades para desarrollar un sin número de actividades para celebrar tan importante fecha histórica.

**DECISIÓN:** *Remitir Circular a las Unidades Primordiales, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Colegio de Egresados, Presidente de APULA solicitando la Lista de Postulados para conformar la COMISIÓN ORGANIZADORA PARA CELEBRAR EL 50° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. Cabe destacar que deben consignar la lista de los posibles candidatos en un plazo máximo de quince (15) días. Resolución CONFAC N° 378.19.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/Rosmary  
09.07.2019



